

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XV.

Martes 13 de Enero de 1874.

Número 4149.

TELÉGRAMA.

Anteayer se publicó el siguiente extraordinario:

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

La insurrección cantonal de Cartagena, puede darse por terminada. El castillo de Atalaya se ha rendido en la noche pasada, y está ocupado por nuestras tropas, que desde tan importantísima posición intiman la rendición á la plaza y demás fuertes; la resistencia de estos se ha hecho completamente imposible. Lo que partico á V. S. para que sirva de satisfacción á los leales habitantes de esa provincia.

Lo que se publica por Boletín extraordinario para conocimiento de los señores y leales habitantes de esta provincia.—Almería 11 de Enero de 1874.—El Gobernador, interino, José de Gomar y Gallardo.

PARTE OFICIAL.

Día 8 de Enero

Publica la *Gaceta* un decreto de la Presidencia del Poder ejecutivo nombrando secretario general de la Presidencia á D. Gaspar Nuñez do Arce.

—Publica además dos decretos del ministerio de Estado:

«Disponiendo que D. Melchor Almagro Díaz cese en el cargo de secretario general de dicho ministerio, y nombrando en su lugar á D. Pio Gullon é Iglesias.»

—También publica los siguientes decretos del ministerio de la Gobernación:

«Declarando cesante á D. Luis María Lasala y Lozano, administrador del Correo Central, y nombrando en su lugar á D. Vicente Gisbert.»

—Admitiendo la dimisión á D. Ricardo Lopez y Lopez, secretario en comisión del Gobierno de esta provincia, y nombrando en su lugar á D. Manuel Gonzalez Llana.»

Después de un razonado preámbulo publica este otro.

Fundado, pues, en las consideraciones espuestas, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874.

Art. 2.º Para que pueda realizarse lo dispuesto en el artículo anterior se procederá á verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido 20 años de edad en 1.º del corriente mes de Enero, rectificación de dicho alistamiento y reclamaciones que puedan hacerse, conforme á las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 30 de Enero de 1855.

Art. 3.º Dará principio el alistamiento el día 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

Art. 4.º El domingo 1.º del mes próximo se hará la rectificación del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

Art. 5.º La declaración de mozos útiles para la reserva empezará el domingo 22 de Febrero citado, y quedará terminado en 8 del mes siguiente.

Art. 6.º No se exigirá talla para el ingreso en el servicio militar.

Art. 7.º La declaración de ingreso en caja ante la comisión provincial dará comienzo en 15 de Marzo, terminando el 10 de Abril.

Art. 8.º Una comisión compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernación, procederá en breve á redactar un cuadro, en el que se determinarán de un modo concreto, preciso y claro las enfermedades que inutilicen para el servicio de las armas.

Art. 9.º Quedarán exentos del servicio militar:

1.º Los religiosos profesos de las Escuelas Pías y de las misiones de Filipinas si hubieren pronunciado todos sus votos antes de la publicación de este decreto.

2.º Los mozos comprendidos en el art. 6.º de la ley de colonización agrícola de 3 de Junio de 1868.

Art. 10. Serán exceptuados del servicio los comprendidos en el art. 76 de la citada ley de Enero de 1856 en relación con el 77 de la misma.

Art. 11. Las excepciones á que se refiere la disposición precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaración de soldados. Si ocurrieren casos de excepción desde este momento hasta el ingreso en caja ante la Comisión provincial, nacidos de causa independiente de la voluntad del interesado ó de su familia, serán atendidos y resueltos con sujeción á lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870, expedido por el ministerio de la Guerra.

Art. 12. Si por ignorancia manifiesta no se produjese ante el Ayuntamiento alguna de las excepciones legales, el interesado podrá alegarla ante la Comisión provincial cuando fuese llamado.

Art. 13. La redención del servicio militar podrá hacerse mediante la entrega de 2.500 pesetas.

Art. 14. La facultad concedida en el artículo anterior es extensiva á los mozos de la reserva del año último.

Art. 15. El importe de las retenciones ingresará íntegro en las administraciones económicas á disposición del ministro de Hacienda, y se invertirá precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Art. 16. Los gobernadores señalarán con la anticipación oportuna, oyendo previamente á la comisión provincial, los días en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaración de ingreso en caja.

Art. 17. Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaración de mozos útiles, relación duplicada y debidamente autorizada de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuación el nombre y los apellidos, patrono y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento, y los años meses y días que hubiese cumplido en 1.º de enero de este año.

Art. 18. Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernación, inmediatamente después de haberse verificado el alistamiento, un estado comprensivo por pueblos de los mozos que hubieren sido en él incluidos.

Art. 19. Quedan en su fuerza y vigor todos los preceptos contenidos en la ley de 30 de Enero de 1856 y demás disposiciones posteriores en todo aquello que no se oponga á lo consignado en el presente decreto.

Madrid siete de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Eugenio Garcia Ruiz.

También inserta la *Gaceta* la plantilla del ministerio de Ultramar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 8 de Enero de 1874.

La política palpitante en estos días se limita á saber quienes serán los que obtendrán los cargos políticos y no políticos. Los ministros se ven tan asediado en sus departamento por pretendientes de toda especie que carecen de tiempo para gobernar. Se calcula en veinte mil las personas que han llegado á Madrid procedentes de las provincias para solicitar empleos. No impide á nadie el haber estado

renegando de la república hasta el 3 de Enero para pedir empleos á un gobierno que se llama republicano, verdad es que el ejemplo dado por personas que hace meses y siendo gefes de un partido declaraban ser monárquicos y no aceptar la república en ninguna de sus formas para convertirse después en republicanos al tomar carteras ministeriales alienta á los pretendientes cada cual en su esfera, para ser implacables en su codicia de destinos.

El Consejo de ministros ha debido empezar á ocuparse esta tarde del manifiesto que va publicar explicando los sucesos en virtud de los cuales ha subido al poder.

La base de este manifiesto es la circular del Sr. Garcia Ruiz á los Gobernadores, pero hay algunos puntos delicados que conviene resolver.

Las dimisiones de los ministros que formaban el gabinete presidido por el Sr. Castelar, es preciso que sean promulgadas en el diario oficial y no se sabe por quién serán legítimamente reñudadas supuesto que el ministerio actual no ha sucedido al anterior de un modo legal.

Es además indispensable declarar si las Cortes Constituyentes están ó no disueltas. A uno de los mas habilitados ministros hacian ayer esta pregunta y contestaba que en efecto las Cortes estaban disueltas en la misma forma que estuvo la comisión permanente del anterior parlamento en la noche del 23 de Abril. Este ministro no recordaba que el día 24 de dicho mes aparecía un decreto en la *Gaceta* disolviendo la comisión permanente y que desde el 3 de Enero hasta hoy nada se ha dicho en el periódico oficial sobre la existencia de las actuales Cortes.

Se espera con curiosidad al menos por los alfonsinos el manifiesto del Gobierno en que figuran los apóstoles del derecho democrático para saber cómo con arreglo á los dogmas de este partido se forma y explica una legalidad basada en un acto de fuerza que no por ser necesaria puede perder su verdadero carácter.

La Bolsa se ha sostenido hoy para los que habian hecho operaciones á plazo á fin de este mes al cambio de 13 y céntimos; trabajan con ahinco para que bajen los precios.

Al efecto circulan noticias alarmantes. Esta tarde por ejemplo decian que los carlistas se habian apoderado de Bilbao y lo cierto es que aprovechan la escasez de noticias que hay en los oficios oficiales para dar verosimilitud á estos rumores. El de la toma de Bilbao no ha sido creída por nadie. Hoy se ha dicho que habia sido preso un hombre por atentar contra la vida del general Pavía. Ignoro si la noticia será cierta.

El ministro de Hacienda continua haciendo esfuerzos para reunir fondos. Hasta ahora no ha podido obtener mas que veinte millones del Banco de España y diez y siete de una negociación con el banquero Vaner. Aunque lo desmientan algunos periódicos es positivo que se trata de hacer estensiva á toda España la circulación de los filletes del Banco y que mas adelante serán de curso forzoso si la administración de

este establecimiento de crédito no tiene medios para evitarla.

La redención á metálico del servicio militar, que hoy establece la *Gaceta*, echando por tierra el principio de que el servicio militar es personal y obligatorio principio llevado á la legislación por los de *Gacetas*, proporcionará algunos recursos al Tesoro.

El Gobernador ha suspendido la publicación del periódico la *Igualdad*.

L. N.

Cortes Constituyentes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALMERON.

Extracto de la sesión celebrada el viernes 2 de Enero de 1874.

(CONTINUACION.)

El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo: Señores diputados, hora es ya que resolvamos esta crisis; á la altura en que nos encontramos, opresa la Cámara del sueño, opreso yo mismo de la inquietud que me inspira mi grande responsabilidad, ya que ahora soy árbitro del tiempo, seré breve.

Seré breve, me defenderé brevemente, para que no se crea que defendiendo el poder que acepté casi impuesto, el poder que he mantenido vigorosamente en mis manos, el poder que entrego íntegro á esta Cámara republicana.

Señores diputados, la situación en que se encontraba el presidente del Poder ejecutivo ha sido con grande elocuencia resumida en breves frases por mi amigo el Sr. Labra. Me ha dicho mi amigo el Sr. Labra que yo inspiro recelos y sospechas al partido republicano.

No trató de tachar de inconsecuente al Sr. Labra, aun cuando S. S. me ha tachado á mi de tal; yo lo he contestado, y creo que la inconsecuencia tiene una grande justificación cuando se inspira en grandes móviles. Yo he consumido parte de mi tiempo en una sociedad literaria, de la cual era miembro el señor Labra, y allí contendíamos, él defendiendo la monarquía siendo un niño, y yo defendiendo la República siendo un joven. ¿Quién me habia de decir á mi que el Sr. Labra, monárquico hasta la última hora de la monarquía, y ahora desinteresado republicano, vendría á decirme que inspiro recelos á un partido por el cual he sacrificado mi existencia y he sido condenado á garrote vil por la tiranía de los Borbones? (Grandes aplausos.)

Sin embargo, tengo que decir una cosa. Yo nunca le he sido sospechoso al partido republicano en la oposición; lo soy sospechoso cuando el partido republicano tiene el poder, cuando es árbitro de la fortuna y de los tesoros de la nación; y si le soy sospechoso es porque le digo que él solo no puede salvar la República; es porque le digo que está perturbado; es porque le digo que no gobernará como no condene energicamente á esa demagogia. ¿Y quién tiene derecho á extrañarse de que yo represente en el partido republicano el elemento mas conservador, cuando he sido toda mi vida el elemento conservador por excelencia del partido republicano? ¿Dónde estaba yo á los veintinueve años cuando se empezó una lucha entre *La Discusion* y *La Soberanía Nacional*? Estaba con el mas moderado de aquellos periódicos, con *La Discusion*. Mas tarde vino la lucha que ahora tambien nos separa, y en aquel gran debate, mientras unos republicanos se encontraban de parte de la utopia socialista, que prometía no sé qué edenes que no han podido traer á la tierra, yo me encontraba de parte de los individualistas.

Adelantaron los tiempos, llegamos al terreno práctico; unos republicanos decian que no querian aliarse con los progresistas, ni aun para derribar á los Bor-

1000000

12/19/1874

Jones, y otros republicanos, en mi sentir más prácticos y más conservadores, decían que si no nos alábamos con los progresistas para esta obra común, ellos entrarían en la Cámara, acatarían á los Borbones, serían llamados al poder y perderíamos toda esperanza para la democracia y para la República en España. Por consecuencia, me encuentro hoy casi en la misma situación en que me encontraba antes de la Revolución de Setiembre. Yo estaba por la coalición; los que ahora me combaten estaban por el aislamiento. Con vuestro aislamiento os hubierais consumido en vuestras cátedras, en vuestros periódicos y en vuestras academias; con mi coalición ha venido la libertad, la democracia y la República.

Vino después el momento de la Revolución de Setiembre; y yo, teóricamente republicano, teóricamente federal, dije, sin embargo, á los hombres más eminentes de aquella revolución; habeis convenido en los derechos individuales y en el sufragio universal aceptando la monarquía; pues yo soy más conservador que vosotros; yo no tengo inconveniente en que me limiteis el sufragio y los derechos individuales, con tal que ante todo y sobre todo me deis nuestra querida República.

Y luego, señores, vino la grande consecuencia de la revolución, que fué el haber levantado sobre tan generosos principios una monarquía, y para mayor mengua, una monarquía extranjera. Yo entonces busqué los procedimientos de acabar con aquella monarquía; una parte considerable del partido republicano se inclinaba á los procedimientos de fuerza; y yo, como más conservador, me inclinaba á los procedimientos parlamentarios. Pronuncié en aquellos momentos la palabra benevolencia, que fué el veneno que mató la monarquía democrática. Y yo desde el momento en que pronuncié aquella palabra, no fui un aliado fidelísimo é incansable del partido radical; no le apoyé directamente con mis votos é indirectamente con mi silencio.

Vino la República no traída por los republicanos, que no tienen derecho á llamarse los fundadores de la República, sino traída por los radicales; así es que yo entré á formar parte, con gran satisfacción, de un ministerio en que habia elementos radicales; y la noche triste para la República del 21 de febrero, en que aquella coalición se rompió, yo dije á la minoría republicana el abismo á que se arrastraba y á que se arrastraba á la República. Ya estamos en el fondo de ese abismo.

Yo dije á la minoría que teníamos pocos hombres que pudieran representar grandes agrupaciones; que esos hombres acabarían muy pronto, y que el día en que sucumbieran de estos hombres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman las personificaciones más que las ideas, moriría con ellos la república. Pues bien; ya están desacreditados todos. (*Retorno en la izquierda*)

Meceros en vuestras ilusiones; somos más impopulares que los moderados, que los conservadores, que los radicales, porque vuestra impopularidad es más reciente y nuestros errores se tocan más de cerca. Por consiguiente, ¿qué va á pasar á esta República? ¿Dónde está el hombre que va á llevar sobre sus hombros el peso de este monte Atlántico que se llama República? Es muy fácil hablar de que no se aceptará el poder, de que grandes compromisos impiden apoyar á un gobierno; pero cuando ese gobierno cae, cuando la autoridad yo á encontrarse huérfana, cuando apenas puedo salir de esta Cámara un ministerio viable, decidme: ¿Qué doctor Dulcamara teneis, si los sois sin realidad en la vida? (*Grandes aplausos*)

¿Por ventura he dejado de apoyar yo á alguno de los hombres del partido republicano? Yo apoyé al Sr. Figueras hasta el último momento; yo apoyé constantemente al Sr. Pi, y no me arropié de ese apoyo, y luego apoyé al Sr. Salmerón con todo mi corazón, porque es mi amigo, mi discípulo, mi discípulo, uno de los filósofos que más ilustran nuestra patria, y porque le quiero con toda la efusión de mi alma.

¿Y qué sucedió? Que un día, después de agotados todos los medios de fuerza, el Sr. Salmerón no pudo vencer ciertos obstáculos y ciertos escrúpulos nacidos de su conciencia.

Entonces yo me encontraba en la presidencia de esta Cámara en una beatitud perfecta, sin ninguna responsabili-

dad, alejado del poder, que me repugna más cada día, y tuve que bajar de mi Olimpo y venir á este potro. ¿Y por qué bajé? Porque así me lo exigía el deber, porque yo no podía volver la cara al peligro ni rehuir responsabilidades.

El Sr. Labra nos decía: ¿por qué no imitais la conducta del rey D. Amadeo, que se fué antes de violar los principios democráticos? El rey D. Amadeo procedió noblemente, pero el Sr. Labra ha de permitirme que le diga que al rey D. Amadeo no le interesaba España tanto como me interesa á mí. El iba á tierra donde reposan los huesos de sus padres. Yo tenia que quedarme aquí hasta morir, si es preciso, para que no perecieran en manos de la República la salud, la integridad de la patria.

Y me quedé. ¿Y en qué situación me encontré? ¿Era, por ventura, la situación del momento la que me preocupaba y afligía? No; con gran patriotismo, con gran energía, el ministerio Salmerón habia dulcificado aquella situación; pero yo veía los resultados del desmembramiento cantonal, de la indisciplina militar, de la falta de toda autoridad arriba y toda obediencia abajo; yo veía los peligros que se cernían sobre nuestras cabezas, en el momento en que era necesario arrancar á las madres sus hijos y lanzarlos á la lucha, á la muerte, y pedir facultades extraordinarias. Las he usado y desafié á todo gobierno que quiera seguir la guerra con vigor á que gobierno con los mismos procedimientos en tiempos normales que en tiempos anormales.

Y, señores, ¿á quién he engañado yo? ¿Qué fórmula es que no haya plantado? ¿Qué promesa hice que no haya cumplido? ¿Os dirigíais á un enigma, á una esfinge? Os dirigíais á un repúblico que habia dicho cuanto pensaba hacer. Dijo que pensaba restablecer la Ordenanza, vigorizar la disciplina, sacar con mano fuerte las reservas, aplicar la pena de muerte, conferir los mandos militares á generales de todos los partidos. ¿Y qué he hecho, señores diputados, sino cumplir las promesas que os hice? ¿Quién puede llamarse á engaño? ¿Quién puede decir que yo soy desleal? ¿Sabeis por qué he hecho todo eso? Por salvar la República, que pongo sobre la libertad, sobre la democracia, sobre todo, porque no hay mejor signo de redención, de emancipación para generaciones educadas en la tiranía de los reyes, que adquirir la República. Así es, que yo soy liberal, muy liberal; y se conoce que soy liberal en que habiendo tenido toda clase de poderes, casi no he usado de ellos.

Yo soy democrata por temperamento, por convicción, por historia; pero así como al sol, y el sol tiene eclipses, así cuando los fétidos pantanos de las antiguas creencias arrojan sus miasmas por todas partes; cuando este suelo, estremecido por tantas tradiciones absolutistas, levanta cráteres que pueden incendiar hasta la médula de nuestra libertad y de nuestros derechos, entonces consiento que el humo y los vapores nublen el sol de la democracia, seguro de que ese sol ha de ser eterno y esplendoroso. Pero antes que liberal y antes que democrata soy republicano, y prefiero la peor de las repúblicas á la mejor de las monarquías; y prefiero una dictadura militar dentro de la República, al mas bondadoso de todos los reyes.

Porque, señores, está en la naturaleza de las monarquías; les sucede siempre á las monarquías que, tarde ó temprano; anulan los derechos de las democracias; como sucede siempre á las repúblicas que admiten el espíritu de su siglo. Y si no, creéis que política ni aun socialmente es comparable, el estado de las monarquías europeas con tantos siglos de grandezas, de glorias y de conquistas, con el estado de las repúblicas de América? Pero hay aquí una cosa, y es que si la República de mis ideas y de mis ensueños pudiera realizarse, habria pocas repúblicas tan hermosas. Yo la pondría todas las presas y todas las galas del arte, y haría que en ella todos los hombres practicarán todas las virtudes; pero, señores diputados, lo que yo tengo que hacer ahora es la República de la realidad; y os digo que es una ley no histórica, sino fisiológica, que todos lo seres nazcan imperfectos. La encina que ha de desafiar el huracán y los siglos, es en su nacimiento un débil tallo que se dobla bajo el ala del insecto.

El grande, el ilustre pensador que descubrió el cálculo infinitesimal y que

adivinó la ley de gravitación universal, estuvo en su cuna tan falto de inteligencia y de la palabra como el último de los imbéciles. Y lo mismo ha sucedido á las repúblicas: la griega fué en su origen una oligarquía; la romana un patriado; las de la Edad Media una lucha entre caballeros feudales y condotieres y gente de municipio; la holandesa, con haber dado la libertad de conciencia y comercio al mundo, fué el feudo de algunos señores, que luego rigieron los primeros tronos de Europa; la misma república suiza, que hoy se admira tanto, coleccion de cantones feudales, donde mandaban abates y señores y á veces hasta monjas; la república francesa, la dictadura mas sangrienta y mas abominable que han conocido los siglos.

La misma república de los Estados Unidos no pudo salvarse sino por diez años de dictadura; que todos los seres, cuanto más perfectos han de ser en su desarrollo, nacen más imperfectos y más débiles. Por consecuencia, lo que yo deseo es que tengamos la República posible; y lo que quiero y se lo digo en su cara al partido republicano, es que tenga la mayor abnegación posible, que se deshaga cuanto pueda del poder, y que imite á aquellos artistas de la Edad Media que después de haber levantado las más maravillosas catedrales no ponían su nombre en una sola piedra.

(Se continuará.)

INSURRECCION CANTONAL.

Noticias del sitio de Cartagena. Día 9.

Segun las últimas noticias que damos ayer, el fuego durante la noche del 8 al 9 ha sido verdaderamente horroroso, sin que muchos pudieran explicarse la causa hasta que por algunos pudo presumirse: parece que sabiendo los defensores de la plaza que el general en jefe tenia preparado un ataque contra San Julian, salieron á las 8 de la ciudad y escalonándose por Santa Lucia en las laderas de aquel castillo, pretendieron tomar las alturas del Calvario á nuestras tropas; pero estas, que protegían el establecimiento de la nueva batería, lograron rechazarlos, pudiendo ellos, protegidos por la noche, sostenerse en posiciones hasta ya muy de mañana, replegándose de nuevo y entrando casi dispersos en la ciudad.

El fuego de nuestras hoy 17 baterías ha sido durante esta salida constante y nutrido, habiendo hecho en los insurrectos numerosas bajas, sin que por nuestra parte haya hasta ahora nada sensible que lamentar segun las últimas noticias, no obstante que no han llegado todos los partes. El castillo de Atalaya es una ruina y solo hace sus disparos una pieza del muro de poniente.

En la mañana de hoy, uno de nuestros proyectiles disparado desde la batería de obuses de 0'12 de Solano, ha sido causa de un grande incendio próximo á la puerta de San José, sitio muy perjudicado por nuestros tiros así como por los suyos. Ha sido destruida la fábrica de Gas, cuyos aparatos, gasómetro, hornos, etc., fueron inutilizados en los dias 14 y 15 de diciembre, así como por tres intencionados disparos, fué demolida la chimenea; pero la casa del director no ha sufrido hasta el día 2 en que entró un proyectil, incendió las ropas que contenía una cómoda y produjo el deterioro de aquel departamento; con este motivo debemos añadir, ya que se trata de la fábrica de Gas, que este no podrá alumbrar en Cartagena, lo ménos en un año, pues además de la destrucción de las oficinas, etc., los proyectiles que han hecho grandes hoyos en las calles han producido muchas roturas en la tubería y una de las cosas de que deberá ocuparse el nuevo y dignísimo ayuntamiento será en el establecimiento del

alumbrado por lámparas de petróleo. Noticias de la ciudad la presentan en un estado desastroso: sus defensores están como locos y han fusilado á las puertas del Arsenal al que mandaba la batería del Calvario cuando la tomaron nuestras tropas. Hace dos dias han querido alistar la «Numancia», pero desde el día de la voladura de la «Tetuan» no parecen ninguno de los maquinistas y fogoneros cantonales, y se dice que al mismo tiempo que en este último buque se manifestó en todos igual incendio pero que fué sofocado por los presidiarios.

Se ha oido en este momento una gran detonación dentro de la plaza; ignorase la causa.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

D. S. bastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia de Almería y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado y por la escribanía del que refrenda, á instancia de doña Maria de Jesus Vivas y Martinez se tramitan espedientes para la venta en subasta voluntaria de doce trozos de terreno de su propiedad para edificar, á pagar el precio del remate en diez plazos en nueve años y bajo otras condiciones, cuyo pliego, plano formado por el arquitecto y dueño de propiedad se encuentran de manifestado en la escribanía del actuario, y cuyos referidos trozos de terreno son los siguientes:

1.º Un solar sito en esta ciudad, de trescientos sesenta y cuatro metros, cincuenta centímetros cuadrados, marcado con el número primero en el plano, formando aquel parte del área de la antigua huerta, situada entre el callejon de la Muralla y la calle del Arsenal, que linda al Levante con la calle que desde la del Arsenal conduce al paseo del Malecon en la parte contigua al jardín y almacenes de D. José de Bargas, por Poniente con el solar número segundo de área de la huerta referida, Mediodía con el solar número cinco de la propiedad de dicha señora y Norte la calle del Arsenal, al precio de veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

2.º Otro solar de trescientos sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros cuadrados marcado con el número dos en el plano, forman lo parte de área de la antigua huerta situada entre el Callejon de la Muralla y la calle del Arsenal, que linda por Levante Poniente y Mediodía con otros solares propios de la doña Maria de Jesus Vivas, y Norte la calle del Arsenal. Forma parte de ese solar, además, marcado con el mismo número, un cuadrado de sesenta metros cuadrados de suerte que la extensión superficial del solar de que se trata es la de cuatrocientos veinte y cuatro metros, cuarenta centímetros cuadrados, al precio de cien reales metro ó sean veinte y cinco pesetas.

3.º Otro solar marcado con el número tres en el plano, compuesto de un rectángulo y un cuadrado que todo forma una extensión superficial de cuatrocientos veinte y cuatro metros, treinta centímetros cuadrados, siendo aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el callejon de la Muralla y la calle del Arsenal; que linda por Levante, Poniente y Mediodía con otros solares propios de la doña Maria de Jesus Vivas, y Norte la calle del Arsenal; al precio de cien reales ó sean veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

4.º Otro solar de trescientos sesenta y cuatro metros veinte centímetros cuadrados, marcado con el número cuatro en el plano, formando aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el Callejon de la Muralla y la calle del Arsenal, que linda Levante y Sur con otros solares de la doña Maria Jesus y Vivas, Norte la calle del Arsenal y Poniente la calle trazada desde la expresada del Arsenal y desemboca actualmente en el paseo del Malecon por entre las dos manzanas de casas de los herederos de D. Olallo Morales, al precio de cien reales ó sean veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

5.º Otro solar, de cuatrocientos veinte y seis metros cuadrados marcado con el número cinco en el plano, formando aquel parte del área de la antigua

huerta, situada entre el Callejon de la Muralla y la calle del Arsenal, que linda al Levante con la calle que desde la del Arsenal con luce al paseo del Malecon en la antigua al jardin y almacenas de don José de Burgos y por Poniente Mediodia y Norte con otros solares propios de la doña Jesusa Vivas, al precio de noventa reales ó sean veinte y dos pesetas cincuenta céntimos metro cuadrado.

6.º Otro solar de cuatrocientos veinte y seis metros cuadrados marcado con el número seis en el plano, formando aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el Callejon de la Muralla y la calle del Arsenal; que linda Levante, Sur y Norte con otros solares de la propiedad de la doña Maria Jesus Vivas y Poniente la calle trazada desde la espresada del Arsenal, y desemboca actualmente en el paseo del Malecon por entre las manzanas de los herederos de D. Oallo Morales al precio de noventa reales ó sean veinte y dos pesetas, cincuenta céntimos metro cuadrado.

7.º Otro solar de trescientos sesenta y tres metros cuadrados marcado con el número siete en el plano, formando aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el callejon de la muralla y la calle del Arsenal, que linda por Poniente y Sur, otros solares de la propiedad de la referida señora, Levante, la calle trazada desde la espresada del Arsenal y desemboca actualmente en el paseo del Malecon por entre las manzanas de casas de los herederos de D. Oallo Morales, y Norte la calle del Arsenal, al precio de cien reales ó sean veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

8.º Otro solar marcado con el número ocho en el plano, compuesto de un rectángulo y un cuadrado que todo forma una estension superficial de cuatrocientos veinte y tres metros, veinte centímetros cuadrados, siendo aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el callejon de la muralla y la calle del Arsenal, que linda por Levante, poniente y mediodia con otros solares propios de la doña Maria Jesus Vivas y Norte la calle del Arsenal, al precio de cien reales ó sean veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

9.º Otro solar, marcado con el número nueve en el plano, compuesto de un rectángulo y un cuadrado que todo forma una estension superficial de cuatrocientos veinte y tres metros, veinte centímetros cuadrados, siendo aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el callejon de la muralla y la calle del Arsenal, que linda por Levante, poniente y Mediodia con otros solares propios de la doña Maria Jesus Vivas, y Norte la calle del Arsenal, al precio de cien reales ó sean veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

10.º Otro solar marcado con el número diez en el plano, de trescientos sesenta y tres metros cuadrados, formando parte del área de la antigua huerta situada entre el callejon de la muralla y la calle del Arsenal, que linda por Levante y mediodia con otros solares propios de la doña Maria Jesus Vivas, poniente la calle trazada desde la espresada del Arsenal y desemboca actualmente en el paseo del Malecon por entre la segunda manzana de casas de los herederos de D. Oallo Morales y la casa de D. Juan Verdejo, y Norte la calle del Arsenal, al precio de cien reales ó sean veinte y cinco pesetas metro cuadrado.

11.º Otro solar marcado con el número once en el plano, de cuatrocientos veinte metros cuadrados formando aquel parte del área de la antigua huerta situada entre el callejon de la muralla y la calle del Arsenal, que linda por Levante, mediodia y Norte, con otros solares propios de la doña Maria de Jesus Vivas y poniente la calle trazada desde la espresada del Arsenal y desemboca actualmente en el paseo del Malecon por entre la manzana de casas de los herederos de don Oallo Morales y la casa de D. Juan Verdejo y Norte la calle del Arsenal, al precio de noventa reales, ó sean veinte y dos pesetas, cincuenta céntimos, metro cuadrado.

12.º Otro solar de cuatrocientos veinte metros cuadrados, marcado con el número doce en el plano, formando aquel parte del área de la antigua huerta situada en esta ciudad entre el callejon de la muralla y la calle del Arsenal, que linda por Poniente, Sur y Norte con otros solares propios de la constituyente y Levante la calle trazada desde la espresada del Arsenal y desemboca actual-

mente en el paseo del Malecon por entre las dos manzanas de casas de los herederos de D. Oallo Morales; al precio de noventa reales, ó sean veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos metro cuadrado.

Lo que se anuncia al público á fin de que puedan interesarse en dicha subasta y remate que tendrá lugar el dia 20 de los corrientes y hora de nuevo á dos de su tarde.

Dado en Almeria á 2 de Enero de 1874.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de su S. S., José de Vazquez.

GACETILLAS.

¡Qué tristes peripecias ofrece la guerra civil! Hé aquí un suceso que refiere «Las provincias» de Valencia:

«Un oficial del regimiento de Aragon habia trabado amistad en esta capital con un estudiante de medicina, hijo de un pueblo del partido de Requena y de ideas carlistas. Varias veces habian hablado de sus diferentes opiniones políticas, y el estudiante habia prometido al militar que si algun dia llegaba á lanzarse al campo, le haria ver que tenia bien puesto el corazon.

Desapareció el estudiante, y el militar marchó con su regimiento. Llegó el dia de la accion de Bocairente: en lo mas comprometido avanzan las compañías de Aragon, atacando á la bayoneta. Nuestro oficial ve enfrente al estudiante de medicina, con la boina calada y la espada desnuda, al frente de una turba de carlistas que se batian desesperadamente. La aparicion duró un momento; despues, examinando los cadáveres, el oficial encontró el de su amigo acribillado á bayonetazos. Aun pudo prestarle algun servicio recogiendo su cartera y sus papeles.»

Cantar.

El que como yo te quiera,
el que como yo te adore,
te comerá como yo
cuanto tuvieres de dote.

El poder de las pesetas.—¡Oh poder de las pesetas—qué de imposibles allanas!—haces sábios á los brutos—hastita reformas las caras—y el corazon mas helado—en cuanto siente la plata—se enciende como la yesca—como pólvora se inflama,—y se convierte en volcan;—pero volcan que se apaga—á manera que el dinero—desaparece de casa.—Por último, el hombre pobre—es como fuente sin agua—es como flor sin aroma—es un árbol que no agarra—el sol y el aire le secan y todos cortan y rajan.

No hay que dudar, está yerto ya espiró,—dijo el doctor, y el enfermo:—No, señor le contesté, no estoy muerto.

El médico que le oyó mirándole con desprecio, le replicó: calle el necio ¡querrá saber mas que yo?

Me gusta.—Se han puesto ya los marmolillos en todas aquellas calles por donde no se permite el paso de carruages, desterrándose así el abuso que hemos venido denunciando hace tiempo.

Datos.—En nuestro próximo número daremos publicidad á los datos que se nos han remitido, respecto á los ingresos que ha tenido el Municipio desde Agosto á Diciembre en que tomó posesion el nuevo Ayuntamiento.

Ojo!—Sr. Alcalde, los carreros han vuelto á tomar la costumbre de llevar los carros á escape por las calles, olvidando las órdenes dadas sobre esto. Mucho ojo, no tengamos que volver á lamentar algun atropello.

Epigrama.

Casó Illescas con Lucia;
dos hijas llegó á tener
y una tarde su muger,
besándolas les decia:
—Cuánto os parecéis á mí!
Y replicó al punto Illescas:
—hijas mías!... ya están frescas
si se parecen á tí!

Carruaje.—Se vende una tartana capaz para ocho asientos colocados desahogadamente, como asimismo una puerta de cochera, ambas cosas en buen estado. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Unguento y Píldoras Holloway.—Dispepsia, Desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago

ébligado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar ellas una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el hígado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinacion de males se hacen visibles.

Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurezas son expelidas del sistema, los órganos de la respiracion son librados de toda obstruccion, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la accion del corazon se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornandos entrar la digestion en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

Pérdida.—El dia 7 del corriente Enero, se ha perdido un perro de la casta de Terra Nova, negro, con una pequeña pinta blanca en los piés y rabo, de cinco meses, pero bastante grande, es de D. Luis Oliveres médico-cirujano, y se agradecería á quien sepa donde está lo presente en casa de dicho Sr. calle de Almanzor núm. 6, y se le gratificará.

Alcaldia.—Arbitrios Municipales.

Recaudado en los dias 10 y 11.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	432	59
Id. del Puerto.	797	01
Id. de la Vega.	104	20
Total.	1333	70

Almeria 12 de Enero de 1874.—Campoy.

Registro civil.

Inscripciones del dia 12 de Enero.

Casados.	1
Nacidos.—Varones.	2
Id.—Hembras.	1
Fallecidos.—Hombres.	3
Id.—Mugeres.	2
Id.—Párvulos.	2

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Porman, vapor Stephanotis, capitán Llippi, con mineral.
De Palamos, dato Caprichoso, capitán J. Casimiro Santa Ana, en lastre.
De Málaga, vapor C. M. Thomas, capitán C. M. Thomas, en id.

Buques despachados.

Para Valencia, laud Virgen de los Angeles, patron Vicente Mas, en lastre.
Para Torreveja, id. Eloina, id. Bonifacio Perez, en id.
Para Sevilla, id. Joven Francisca, id. Patricio Delmas, con arroz.

SUBASTA.

Se hace de veinte metros de lumbrera en la mina titulada «Primero de Abril», sita en el Barranco de la Fuentevilla del Sabinar en Cabo de Gata, el dia 18 del presente á la una de su tarde en la casa del que suscribe calle del Leon núm. 3 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.—El Tesorero, José María Delgado.

AVISO.

En la calle de Marin núm. 18, se halla de venta un gran surtido de botas de becerrillo frances para agua á 200 rs. par. Zapatillas de alfombra forradas de ballota para señoras y caballeros á precios arreglados.

A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Acaba de establecerse en la farmacia del Dr. Moya un laboratorio quimico en el que se practicarán toda clase de ensayos mineralógicos, así cualitativos como cuantitativos.
Los precios serán convencionales.

VENTAS.

Se vende un buen cortijo, sito en Sierra Alhambilla, jurisdiccion de Nijar, com-

puesto de casa-cortijo para el labrador, con todas las necesarias oficinas de habitacion, cuadras, pajar, corral s de bestias y ganados, chiqueras y una capaz bodega con excelentes toneles, lugar con prensa etc. y ademas casa habitacion muy capaz para el dueño, con algunas comodidades.

Grandes parcelas en las portadas.

Dos buenas huertas pobladas de toda clase de frutales de los del país, con fuente y baña cada una.

Sis á siete fanegas de viña, cuyos vinos son sin disputa de los mejores del término.

Un frondoso y poblado barranco de álamos y otros árboles. Dos tramos de tierra con olivos, un estenso chumberal y ciento y pico fanegas tierra secano de la mejor calidad.

Qu en desea mas pormenores y precio, acuda á esta relacion.

—Se hace de un cortijo situado en la vega y á la entrada de Gudar, de la propiedad de la testamentaria de doña Tona: a Freixas y Miró.

Dicho cortijo está poblado de agrios y frutales, tiene riego bastante de tanta, casa cortijo para el labrador, y otra con cómodas habitaciones para el propietario. Está valorado en 8.750 pesetas.

D. Bartolomé Carpena (que vive calle de Emir número 7) facilitará cuantos antecedentes se le pidan oyendo proposiciones hasta el dia 15 de Enero de 1874.

PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 23 cuartos libra.— Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamón á 28 id.—Arroz moreno á 8 id.—Idem blanco á 10 id.—Garbanzos á 6 id.—Id. Garbanzas á 8 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 id.—Del Pinet á 8 id.—Lentejas blancas á 6 id.—Negras á 4 id.—Aceite á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maiz á 4 id.—Azúcar blanca á 20 id.—Id. terciada á 18 id.—Id. morena á 16 id.—Manteqa á 68 id.—Jabon de 12 á 14 id.—Bacalao á 18 id.

CASINO ALMERIENSE.

Funcion para hoy—La Mesquita Muerta.—El Can-can del Norte, terminando con un bonito fin de fiesta.

Se estan ensayando para pon-ri-les en escena á la mayor brevedad las obras siguientes: La banda de la Condesa, Las diaburas de Perico y el Sargento Reclutador, en la que toman parte las célebres cancanistas doña Matilde Ros y doña Agueda Roldan.

Ultima hora.

Ayer se publicó el siguiente extraordinario:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«La rendicion del Castillo de Atalaya arrastra consigo la de la plaza y demás fuertes de Cartagena.—Han salido parlamentarios á conferenciar con el General en Jefe para las condiciones de la entrega.»

Lo que he dispuesto hacer público por extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los pacíficos y leales habitantes de esta provincia.

Almeria 12 de Enero de 1874.—El Gobernador interino, José de Gumar y Gallardo.

A la hora de entrar nuestro periódico en prensa no ha llegado el correo de Madrid correspondiente al 9 y 10 del actual.

En nuestro colega «La Paz de Murcia» correspondiente al dia 10 leemos tambien lo siguiente:

«Al cerrar este número se ignora la hora en que llegará el correo de Madrid de hoy, que se dice está detenido en Chinchilla.»

No tenemos mas pormenores.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

A COMPRAR A COMPRAR,

Valle de la Reina nú. 31 frente á don Felipe Barron.

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs.—Id. para niñas, id. id. id., á 18 y 22.—Chaqueta para hombre, chinchillas lisas y labradas, forros de tartan, á 50.—Id. para niños á 30.—Cazadoras, id. para hombres á 70.—Cazadoras de Ratina aborregada 120.—Mantillas, para señoritas, con adornos á precios sumamente reducidos.

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en este ramo pueden pasar aviso á mi casa habitación, Paseo del 30 á Julio número 20.

La retribucion será convencional.
Almería 23 de Diciembre de 1873.—Antonio Campos.

AGENDA DE BUFETE.

6 libros de memoria, diarios para 1874.

Con reduccion, modelos, varias leyes, y noticias interesantes.

Se halla de venta, al precio ínfimo de 14 reales ejemplar, encuadernado, en la Imprenta de los Sres. Alvarez hermanos.

MADERAS.

En los almacenes de D. José de Castro, Rambla de los alfereros se espnde el tablon de 5 varas á 28 reales y pinzapá á 26 y 27. Por partidas de mas de 100 tablonos se arreglarán más estos precios.

EL AGUILA

Camisería Francesa

De La-Gascou Alcaras y Compañia.

Se ha recibido un magnífico surtido en cuellos y puños para caballero, de la fábrica mas acreditada siendo de dos holandas y dos entretelas, é igualmente guantes, corbatas, gemelos, camisetas, calczoncillos, pañuelos hilo de boñillo y muchos mas artículos en los que tanto crédito gozan.

Los cuecos corrientes se venderán desde esta fecha á 2 y 1/2 reales uno.

En el mismo establecimiento se preparan varias reformas para dar mas ensanche á la Camisería hasta lograr montarla á la altura de las principales capitales.

TIENDA

de Gonzalez Garbin.

Completo surtido en Saldichones, Jamones, Chorizos, y Embuchados.—Azúcares, Cafés, Thés negro y Parla. Quesos de todas clases, Manteca Hamburgo y Inglesa.—Licores finos Franceses, Vinos del Reyno y Estrangeros. Conservas de todas clases.—Ron Jamaica, Coñag, Ajenjo, Wisqui, Ginobra, Cerveza Inglesa de la legítima Fábrica de Bis y Compañia.—Galletas Inglesas en cajas y por libras.—Aceitunas Sevillanas.—Hancheas frescas. Paquetes para hacer Gelatina.—Tapioca, Segú, Cebada, Parla, Mostaza Inglesa y Francesa y Depósito de Chocolate, Café y Pastillos de Chocolate de Matias Lopez.—Rebenta Árabe de Dubarri de Londres y Extracto de carne Liebig.

NOTA.—Los quesos de bola, plato y Gruyer se venderán desde hoy á 5 y 6 rs. libra.

Igualmente se arreglarán todos los demas artículos.

Se alquilan caballos, calle de Aberroez núm. 10, cochera de D. Rafael Moreno darán razon.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
TOS, CONSTIPADOS, CATARROS
ASMA, asimismo el dolor de cabeza nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.
PARIS, J. B. SPIC, 125, RUE S. LAZARE.—Llegará esta firma en cada cigarillo
Madrid, la Agencia Española, Gordo, 31, sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARM. 2 RUE CASIMIR DE PERLES

En Almería Gomez Talavera.

NI CALVAS NI CANAS.
CON EL USO DEL ACREDITADO
ACEITE SEIREP.

Portantoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caidas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mas delicioso de cuantos aceites de tocador se conocen.

Carta del Doctor Quatrefoques al inventor.

Certificado del Sr. MARQUES DE GRAVE Coronel de Ingenieros
El abajo firmante lo certifica que por medio de uniones á la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses, he logrado recobrar el color del pelo prematuramente encanecido á consecuencia de una enfermedad grave que contraje en nuestras campañas de Africa.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martin de Aumos etc.
Hipólito de Grave.

El Aceite Seirep se vende á 12. 6 y 4 reales frasco. Depósito en Almería farmacia de D. Antonio Vivas

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja dirigirse al doctor Seirep.—Union 9 3.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, guta ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento, y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Professor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.

Invencon del señor MADRES Y FABIA,

se mas que suficiente para desochar todos los demas purgantes por muy en boga que se encuentran hoy. Tales su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno por sí, y que aprovechan para seis dosis cuesta solo 6 rs.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él puede chasquearse á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Lo pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia etc., etc., poseyendo además y propiedades por,

ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrierán al toradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renovada purga de «Citrato de magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los Sres. farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente frente al caballo de San Martin.—Madrid, Moreno Miguel Arrenal 20.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Murcia Sr. Canales.—Jaen, Sr. Ros de la Higuera.—Cadiz Sr. Marlos.—Sevilla, Sr. Parra.—Depósito en Almería Farmacia del Sr. Vivas calle de las Tiendas y en las principales de España y del estrangero.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES

DE LA
COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el costo por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, cualidad esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catóres años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs. hasta 72.—Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartero 47, y casa de los Sres. Bonitez y Hermanos.

NOTA.—Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de nuevas cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y el Café.